

Municipalidad de Tucapel Depto. De Administración y Finanzas

> Aprueba devolución de excedentes Proyecto Abastecimiento agua potable Rural Sector el Arenal, Comuna de Tucapel Huépil, 22 de Octubre del 2019

## **DECRETO ALCALDICIO N°3615/2019**

## VISTOS

- **a.** Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- **b.-** El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Memo N°262 de fecha 18 de Octubre de 2019 de la Directora de Secplan, donde solicita reintegro de recursos Subdere por un monto de \$1.- (un peso) correspondientes al Proyecto "Abastecimiento agua potable Rural Sector el Arenal, Comuna de Tucapel" financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Fondos Programa Mejoramiento de Barrios, total ingresos \$101.731.613.- (ciento un millones setecientos treinta y un mil seiscientos trece pesos), total gastos \$101.731.612.- (ciento un millones setecientos treinta y un mill seiscientos doce pesos).
- **d.** Movimiento presupuestario cuenta "Abastecimiento agua potable Rural Sector el Arenal, Comuna de Tucapel".

## **DECRETO**

1.- Procede devolución de excedentes ingresados para el Proyecto "Abastecimiento agua potable Rural Sector el Arenal, Comuna de Tucapel" por un monto de \$1.- (un peso) indicada en la letra c) de los vistos, a nombre de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta Sector el Arenal, Comuna de Tucapel". "Abastecimiento agua potable Rural

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
FDA/GPL/MWC/jf

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)